

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28476** *DIGITAL PARK DATA CENTER SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 434/2010 de este Juzgado de lo Social 23, seguido a instancia de Ángel Enrique Gómez Ibáñez contra "Digital Park Data Center Services, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado Decreto de fecha 8 de octubre de 2012 por el que se declara a "Digital Park Data Center Services, Sociedad Limitada" en situación de Insolvencia total por importe de 47,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276.5 de la L.R.J.S., expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 9 de octubre de 2012.- El Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A120069759-1